MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C15
Cementerios

RESOLUCION 1593/99

TIGRE, 6 de septiembre de 1999.-

VISTO:
El informe producido por la Administración del Cementerio de Tigre sobre la necesidad de proceder a la inmediata reparaciones en la morgue del dicho Cementerio, y,

CONSIDERANDO:
Que corresponde el cierre provisorio de la morgue y la inmediata intervención de la Secretaría de Obras Públicas.
Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de sus facultades

RESUELVE

ARTICULO 1.- Procédase al cierre por reparaciones de la morgue del Cementerio de Tigre.

ARTICULO 2.- Encomiéndase a la Secretaría de Obras Públicas la inmediata ejecución de los trabajos que resulten necesarios.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese por la Administración del Cementerio de Tigre. Cúmplase con carácter de urgente por la Secretaría de Obras Públicas.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 1593/99